



**SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y NVEVE.**

Don Juan. Martinez, exponiendo  
a la consideracion a fin de que esta  
Ciudad tome las providencias oportu-  
nas para evitarlo: Entendido acuer-  
do de la Alcaide de esta casa  
capitulando a fin de que se prenda al  
Indicado Martinez y procure evitar  
todo disgusto entre ambos Comercios

Aramecos  
Confiteros

El Señor D. Victoriano Lopez Mante  
por si y a nombre de sus Compañeros  
hizo presente el Arancel formado  
para los precios a que deven ven-  
der los Confiteros sus generos conve-  
niente a lo anterior meuse resulto  
el qual fue visto y leydo: Entendido  
por esta Ciudad acordada: Fue por  
dichos confiteros se guarde y observe el  
indicado Arancel teniendo lo de ma-  
nifesto al Publico para que los  
Compradores se inteligenen del pre-  
cio de dichos generos, baxo la multa  
al que asi no lo verificare y  
se exceda en la venta de quatro  
decados por la primera vez; do-

N

